

Pereira, 27 de enero de 2026

Doctor  
**MAURICIO SALAZAR PELÁEZ**  
Alcalde Municipal  
Ciudad

## **Ref.: ESTUDIO PREVIO PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.**

De conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 y demás normas reglamentarias, toda obligación contractual en la que haga parte una entidad estatal debe estar precedida de un estudio donde se materialice la necesidad, conveniencia y oportunidad de la contratación y las apropiaciones presupuestales correspondientes.

### **1. IDENTIFICACION Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

La Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad de Pereira desempeña un papel crucial en el fortalecimiento económico de la ciudad, con un enfoque claro en la productividad y la competitividad. Su misión es impulsar el crecimiento económico a través del fortalecimiento empresarial, la promoción de la innovación, la atracción de inversiones y el desarrollo de actividades que fortalezcan la competitividad local. Sin embargo, para continuar avanzando en esta misión y seguir mejorando las cifras de competitividad, es imprescindible contar con personal altamente capacitado y especializado que permita la correcta ejecución de las estrategias planteadas.

El Plan de Desarrollo 2024-2027 establece una hoja de ruta estratégica para Pereira, destacando en su componente "PEREIRA SEGURA, INNOVADORA Y COMPETITIVA" la importancia de la competitividad como pilar para el desarrollo de la ciudad. En este sentido el programa No.20 "Economía, Innovación y Competitividad" se busca impulsar el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Pereira

Pereira se consolida como un referente nacional en competitividad, ocupando el séptimo lugar entre las 32 capitales del país, según el Índice de Competitividad de Ciudades 2025, con un puntaje general de 5,99/10. A pesar de caer un lugar respecto al año anterior, la ciudad sigue destacándose en áreas clave como las instituciones, el mercado laboral, la salud y la sofisticación económica. En términos de instituciones, Pereira ocupa el quinto lugar con un puntaje de 7,02, reflejando una sólida gestión pública, mientras que en el mercado laboral se posiciona también en el quinto lugar con 7,12 puntos, lo que evidencia un entorno dinámico para la creación de empleo. La salud, por su parte, destaca con 7,42 puntos, situándose igualmente en el quinto lugar a nivel nacional.

El dinamismo empresarial continúa siendo otro factor clave de su competitividad, con una notable confianza empresarial reflejada en el primer semestre de 2025: se renovaron 50.174 registros mercantiles, lo que representa el 95,3% de las renovaciones realizadas durante todo el año 2024, y se matricularon 5.574 nuevos comerciantes. Este indicador muestra una proporción de más de 12 empresas renovadas o creadas por cada empresa cancelada, lo que destaca la fortaleza y resiliencia del entorno empresarial en la región.



En cuanto al empleo, la tasa de desempleo a nivel nacional se ubicó en 8,2% para el mes de octubre de 2025, lo que sugiere una mejora en comparación con el 9,9% registrado en Pereira para el periodo de marzo-mayo de 2025. En total, más de 314.000 personas están ocupadas en sectores clave como comercio y reparación de vehículos (74.000), industrias manufactureras (44.000), educación y salud (41.000) y alojamiento y restaurantes (26.000), lo que reafirma el crecimiento sostenido del tejido empresarial y el empleo en la región.

En resumen, Pereira sigue consolidándose como un centro económico clave en Colombia, con una competitividad destacada en diversas áreas, un mercado empresarial en expansión y un dinamismo en el empleo que sigue impulsando su crecimiento económico y generación de oportunidades laborales.

No obstante, para seguir aportando a la mejoría de las cifras reportadas, es esencial contar con el personal adecuado para la planeación y ejecución de las diferentes actividades que tiene la secretaría y que influyen en los resultados reportados anteriormente, tales como el programa CAFES, Banca Para todos y Hecho en Pereira.

En este contexto, la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad enfrenta una limitación importante: la Dirección de Competitividad no cuenta con suficiente personal de planta para asegurar la implementación eficaz de estas estrategias. El acompañamiento a emprendedores, la implementación de programas de capacitación, la gestión documental, el seguimiento de procesos contractuales y la articulación con actores del ecosistema empresarial son tareas complejas que requieren de profesionales altamente especializados. Solo con un equipo de trabajo capacitado será posible garantizar la operatividad de la Secretaría, la sostenibilidad de los programas y el impulso de la competitividad local.

Para fortalecer estas capacidades, la vinculación de personal de apoyo a la gestión, profesionales y especialistas. Según el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, la contratación estatal debe contribuir a los fines esenciales del Estado, como servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar los derechos de los ciudadanos. Por lo tanto, la contratación de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRESARIAL, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD** que realice actividades como garantizar la adecuada implementación y fortalecimiento de los procesos de acompañamiento empresarial desarrollados en los Centros de Atención y Formación Empresarial – CAFES, dado que su rol permite brindar asistencia técnica especializada y permanente a los emprendedores adscritos, fortaleciendo sus capacidades financieras, administrativas y estratégicas, con especial énfasis en población joven vinculada al programa Mi Primer Emprendimiento. Asimismo, su conocimiento y experiencia aportan de manera directa al ajuste y consolidación de la Ruta de Emprendimiento, asegurando metodologías coherentes, estructuradas y alineadas con las necesidades del territorio. Su participación activa en el alistamiento de emprendedores para escenarios comerciales, la organización y ejecución de eventos de fortalecimiento y visibilización empresarial, así como el acompañamiento integral y articulado de emprendedores hacia programas estratégicos como HEP, contribuyen al crecimiento, sostenibilidad y competitividad del ecosistema emprendedor local. Adicionalmente, su apoyo en la elaboración de informes técnicos, atención de requerimientos institucionales y cumplimiento de las obligaciones documentales y de reporte exigidas por la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, garantiza una gestión eficiente, transparente y alineada con los lineamientos administrativos y de control, haciendo indispensable su contratación para el logro de los objetivos misionales del programa. Este personal podrá asegurar que el proyecto “Fortalecimiento de la Competitividad y la Productividad Sostenible del Ecosistema Empresarial de Pereira” continúe creciendo y mejorando, lo que se reflejará



en un incremento de la competitividad de la ciudad, mayor generación de empleo y, en última instancia, una mejor calidad de vida para sus habitantes.

En resumen, para seguir mejorando las cifras de competitividad y cumplir con las metas del Plan de Desarrollo, la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad debe contar con un equipo idóneo que fortalezcan todas las áreas clave de su operación. Esto es esencial para consolidar el dinamismo económico de Pereira y asegurar que las estrategias y programas implementados se mantengan sostenibles y efectivos a largo plazo.

Por lo anterior, se reafirma la importancia de continuar para el término de la vigencia con el personal idóneo que fortalezcan estos aspectos estratégicos, garantizando la consolidación de Pereira como referente nacional en competitividad. La contratación permite dar continuidad a los procesos de apoyo empresarial, innovación, internacionalización, generación de empleo y diversificación productiva, asegurando que los avances alcanzados no se detengan y que el municipio mantenga su dinamismo económico y social frente a los retos del entorno local, nacional e internacional, cumpliendo con las metas trazadas en El Plan De Desarrollo 2024-2027.



Alcaldía de  
**PEREIRA**

La necesidad que se pretende satisfacer con la contratación está inmersa dentro de los siguientes programas y proyectos previstos en el plan de desarrollo, que a continuación se describen:

<b>PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027</b>	
	<b>DESCRIPCION</b>
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	PEREIRA SEGURA, INNOVADORA COMPETITIVA E INTELIGENTE
<b>PROGRAMA</b>	PROGRAMA No 20: ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD
<b>SECTOR</b>	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
<b>PROYECTO</b>	No. 2024660010064 - FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD Y LA PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE DEL ECOSISTEMA EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.
<b>COMPONENTE</b>	INGENIERIA Y ADMINISTRACION
<b>ACTIVIDAD</b>	FORTALECER EMPRENDIMIENTOS Y/O EMPRESARIOS DE LA CIUDAD DE PEREIRA A TRAVÉS DE LA RUTA DE EMPRENDIMIENTO
<b>META PLAN DE DESARROLLO</b>	<b>DE</b> Brindar acompañamiento técnico integral a los emprendedores y/o empresarios de los sectores económicos tradicionales, sectores promisorios, economía circular y población con enfoque diferencial

**2. OBJETO A CONTRATAR:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRESARIAL, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD

**2.1 ALCANCE DEL OBJETO:**

1. Realizar acompañamiento mensual a mínimo 15 emprendedores y/o empresarios adscritos a los CAFE, a través del programa de fortalecimiento empresarial, garantizando que mínimo 2 de estos pertenezcan a la población joven del programa Mi Primer Emprendimiento, brindando asistencia técnica desde su área de conocimiento.
2. Proporcionar acompañamiento técnico individualizado de mínimo a 12 emprendedores y/o empresarios de los CAFES en costos, precios, flujo de caja, proyecciones financieras y necesidades de financiación, entre otras acorde a las necesidades identificadas en la caracterización del emprendedor.
3. Apoyar al equipo definido en la elaboración, ajuste y fortalecimiento de la metodología de la Ruta de Emprendimiento, aportando desde su conocimiento técnico y experiencia, para la estructuración de contenidos, definición de etapas, herramientas y lineamientos metodológicos que orienten el acompañamiento a los emprendedores en los CAFES.
4. Acompañar técnicamente el alistamiento de los usuarios del CAFES, para que cumplan con los requisitos habilitantes para participar en ferias comerciales, vitrinas, ruedas de negocios, encadenamientos comerciales, con asesorías y/o capacitaciones pertinentes, cuando sea requerido.
5. Apoyar en un evento mensual orientado a fortalecer y visibilizar a los emprendedores de mediano y alto desarrollo adscritos a los Centros de Atención y Formación Empresarial –

CAFEs mediante la organización y ejecución de actividades como Pitch de emprendimiento, paneles de conocimiento, ruedas de negocio y espacios de visibilización empresarial. Estos eventos deberán promover el intercambio de experiencias, la generación de alianzas estratégicas, la exposición de productos y servicios, y la articulación con actores del ecosistema emprendedor local y regional, deberá presentar un informe detallado con la descripción del evento, participantes, resultados obtenidos y evidencias correspondientes.

6. Acompañar y Apadrinar a 15 emprendedores para que reciban un acompañamiento integral y articulado con la ruta de emprendimiento de los CAFEs, conectándolos con otros servicios, programas y aliados estratégicos que potencien su preparación para el Programa HEP, realizando un informe mensual con las respectivas evidencias de su avance y remitirlo a la persona encargada para la respectiva consolidación.

7. Acompañar como mínimo en dos actividades a la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad en la elaboración de informes técnicos, reporte mensual del cumplimiento de acciones para entes de control y consultas ciudadanas, respuesta a comunicaciones, solicitudes y/o presentaciones requeridas, así como en la participación de reuniones y en la ejecución de actividades relacionadas con encuestas, ferias, descentralizados y todas las demás que se le encomienden, garantizando el registro adecuado y oportuno de las actividades en los formatos, plataformas y herramientas virtuales adoptadas por la Alcaldía y la Secretaría.

8. Realizar la entrega mensual de los documentos producto del contrato en los tiempos establecidos de su periodo de corte, conforme a las normas de gestión documental, incluyendo plan de actividades mensuales, seguimientos a emprendedores y demás condiciones establecidas por el supervisor del contrato.

## 2.2 PLAZO DE EJECUCION:

El plazo de ejecución se estima en **CINCO (5) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio el término del contrato no podrá exceder la vigencia del 31 de diciembre de 2026, si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio.

## 2.3 LUGAR DE EJECUCION: Municipio de Pereira

## 3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, SU JUSTIFICACION Y FUNDAMENTOS JURIDICOS.

Teniendo en cuenta la naturaleza intelectual del servicio que se requiere contratar, o de naturaleza operativa, logística o asistencial, según sea el caso, la modalidad de contratación que corresponde es la de **contratación directa**, en virtud a lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.9- Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

## 4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACION Y FORMA DE PAGO

De acuerdo a los recursos con que cuenta el proyecto Para contratar recurso humano, teniendo en cuenta además que lo que requiere contratar la entidad debe ser realizada por personal idóneo que preste sus servicios profesionales las diferentes actividades que se adelantan en los diferentes procesos de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad. Por lo tanto, la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD ha establecido como presupuesto oficial para la presente contratación la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$20.000.000)**., si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, el valor será prorrateado desde el momento de suscripción del acta de inicio.

**FORMA DE PAGO:**

**CINCO (5) ACTAS, CADA UNA POR VALOR DE CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$4.000.000).**

**NOTA:** Se deja constancia que el servicio a adquirir con la presente contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones elaborado por la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD.

**4.1. SUPERVISION:**

Corresponde al supervisor evaluar el cumplimiento del objeto y avance de las metas a ejecutar descritas en la propuesta del contratista que hace parte integral del contrato; garantizará el cumplimiento del objeto y el alcance del mismo en las evaluaciones de los informes mensuales presentados por el contratista y los refrendará autorizando su pago; sujeto a las normas establecidas para el efecto Ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011, Manual de Interventoría Decreto 0587 del 07 de abril 2022, Así como la Circular No. 003 de fecha Enero 7 de 2015 o los documentos que la modifiquen complementen o aclaren, expedida por la Secretaría de Planeación.

**5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 y una vez analizada la necesidad que requiere satisfacer la entidad con la contratación, el contratista se seleccionará teniendo en cuenta su idoneidad y experiencia, así:

**IDONEIDAD:**

**Un profesional en areas Administrativas, Negocios, Sociales y/o demas areas afines con la dependencia, con tarjeta o matricula profesional en los eventos en que la ley lo exija.**

**EXPERIENCIA:** Se requiere acreditar experiencia Profesional mínima de UN (1) AÑO.

**6. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:**

La naturaleza de las obligaciones a cargo de las partes y el plazo en que éstas deben cumplirse no genera riesgos que puedan alterar el equilibrio económico del futuro contrato, distinto a los relacionados con el cumplimiento de éste y que se ampararan con la supervisión de los pagos del contrato.

TIPIFICACION DEL RIESGO	ESTIMACION		ASIGNACIÓN	CONTROL
	PROBABILIDAD	IMPACTO		
	Alta	Alta		
	Media- Alta	Media- Alta		
	Media – baja	Media – baja		
Baja	Baja			
Riesgo laboral	Baja	Baja	Contratista – ARL	Afiliación a ARL, según las actividades a ejecutar de clasifica el riesgo. Pausas activas y medico ocupacional.
Incumplimiento del contrato	Baja	Baja	Contratista-supervisor	Supervisor de acuerdo a los informes de actividades mensuales presentado por el contratista

## 7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS.

De acuerdo con el análisis anterior, una vez identificados y valorados los riesgos de la futura contratación se concluye que existe riesgos, pero su probabilidad de ocurrencia es BAJA, por lo que no se requiere póliza de cumplimiento, amparados en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015

**NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL:** Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

### CONCLUSION:

De acuerdo con el presente estudio previo, queda acreditada la viabilidad y justificada la necesidad que requiere satisfacer el Municipio de Pereira - SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD, para la celebración del contrato. Por tanto, resulta imprescindible celebrar el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES. con quien presente la propuesta que se ajuste al presupuesto, perfil y condiciones solicitadas, para lo cual se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal respectivo.

Cordialmente,



**VIVIANA LUCIA BARNEY PALACIN**  
Directora Operativa De Competitividad  
**02461068204319-5062892-010452243**



**LIZETH CANTILLO RAMIREZ**  
Secretaria Desarrollo Economico Y Competitividad (E)  
**02461068225037-5062892-010453662**

Elaboró: Redactor: Laura Marcela Guapacha Betancurt / AUXILIAR ADMINISTRATIVO



**PEREIRA**